



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° **063** 2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GRDS

Callao, **23 ABR. 2009**

VISTOS:

El Informe N° 149-2009-GRC/GA-CONTA, de fecha 09 de Marzo del 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 154-2009-GRC/GRDS-OECCTDRSVS de fecha 02 de Abril del 2009 emitido por el Jefe de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deporte, Recreación, Vivienda y Saneamiento; el Informe Técnico N° 01-2009-GRC/GRDS/OECCTDRSVS de fecha 01 de Abril del 2009, emitido por el Liquidador encargado de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Deporte y Recreación, Vivienda y Saneamiento;

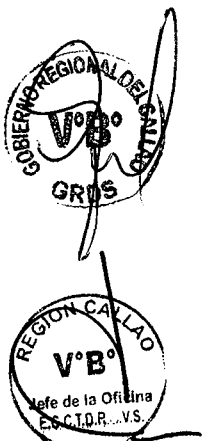
CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 056-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRDS, de fecha 28 de Abril del 2008, se aprueba el Expediente Técnico para la Ejecución de la Actividad: **“PUBLICACION DE LIBRO LUIS SABLICH SOLERA, EDITOR GRAFICO DEL CALLAO (1905-1930), DE HUMBERTO CURRARINO CAMERE POR EL 151° ANIVERSARIO DE ELEVACION A PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO”** con un monto ascendente a **S/. 26,800.00 (Veinte Seis Mil Ochocientos con 00/100 Nuevos Soles)**; con precios al mes de abril 2008, y un plazo de ejecución de tres (03) meses, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, asimismo se aprobó los Términos de Referencia para la Contratación de Servicios para la referida actividad;

Que, mediante Informes de Vistos, el Jefe de la Oficina de Contabilidad, adjunta el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad: **“PUBLICACION DE LIBRO LUIS SABLICH SOLERA, EDITOR GRAFICO DEL CALLAO (1905-1930), DE HUMBERTO CURRARINO CAMERE POR EL 151° ANIVERSARIO DE ELEVACION A PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO”**, con una Ejecución Presupuestal ascendente a la suma de S/. 19,500.00 (Diecinueve Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles); correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2008;

Que, mediante Informe Técnico N° 01-2009-GRC/GRDS/OECCTDRSVS de fecha 01 de Abril del 2009, el Liquidador encargado de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Deporte y Recreación, Vivienda y Saneamiento; describe sobre el desarrollo de la ejecución de la referida actividad, señalando entre otros puntos las metas y/o objetivos alcanzados, los pobladores beneficiados, el presupuesto ejecutado, y asimismo recomienda se apruebe en vías de regularización el Presupuesto Analítico Ejecutado y la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad: **“PUBLICACION DE LIBRO LUIS SABLICH SOLERA, EDITOR GRAFICO DEL CALLAO (1905-1930), DE HUMBERTO CURRARINO CAMERE POR EL 151° ANIVERSARIO DE ELEVACION A PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO”**, con una inversión de S/. 19,500.00 (Diecinueve Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles); que corresponde al Ejercicio Presupuestal del año 2008;

Que, como consecuencia a ello, el Jefe de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Deporte, Recreación, Vivienda y Saneamiento según Informe N° 154-2009-GRCO/GRDS/OECCTDRSVS de fecha 02 de abril del 2008 señala, que habiendo logrado los objetivos de la actividad, solicita se emita el acto administrativo correspondiente, que apruebe en vías de regularización el Presupuesto Analítico Ejecutado y la Liquidación



Técnico Financiera de la actividad: **“PUBLICACION DE LIBRO LUIS SABLICH SOLERA, EDITOR GRAFICO DEL CALLAO (1905-1930), DE HUMBERTO CURRARINO CAMERE POR EL 151º ANIVERSARIO DE ELEVACION A PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO”**, con una inversión de S/.19,500.00 (Diecinueve Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles) que corresponde al Ejercicio Presupuestal del año 2008;

Que, asimismo la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad en mención, no se elaboró dentro del plazo que establece la norma que regula la Ejecución Presupuestaria Directa aprobada por Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; no obstante ello no lesiona derechos fundamentales de terceros por lo que procede emitir el acto administrativo respectivo, que apruebe en vía de regularización la Liquidación Técnica Financiera de la citada Actividad;

Que, la solicitud de aprobación de Liquidación en vías de regularización, se encuentra de acuerdo a la Ley de Procedimiento Administrativo General-Ley N° 27444, que regula los actos administrativos, en su artículo 4° señala que los actos deben expresarse por escrito; y la eficacia se produce a partir de la notificación como señala el artículo 16°, sin embargo, podrá disponer en el mismo acto administrativo que esa autorización o aprobación tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, como indica el numeral 17.1 del artículo 17° de la citada norma;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en el artículo tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 252-2008-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 15 de Julio del 2008, y de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de Marzo del 2008 y con la conformidad de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deporte, Recreación, Vivienda y Saneamiento;


SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, con efecto anticipado, la Liquidación Técnico-Financiera de la Actividad; **“PUBLICACION DE LIBRO LUIS SABLICH SOLERA, EDITOR GRAFICO DEL CALLAO (1905-1930), DE HUMBERTO CURRARINO CAMERE POR EL 151º ANIVERSARIO DE ELEVACION A PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO”**, con una Ejecución Presupuestal de S/.19,500.00 (Diecinueve Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles) correspondiente al período Presupuestal del año 2008, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, según el detalle del Anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Administración para que a través de la Oficina de Contabilidad, realice los registros contables correspondientes respecto de la liquidación a que se contrae el artículo primero de la presente resolución.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GIOCONDA TRIPI MORALES
 Gerente Regional de Desarrollo Social

063

ANEXO Nº 01

ANALITICO DEL PRESUPUESTO EJECUTADO – AÑO 2008

ACTIVIDAD : " PUBLICACIÓN DE LIBRO LUIS SABLICH SOLERA, EDITOR GRÁFICO DEL CALLAO (1905-1930), DE HUMBERTO CURRARINO CAMERE, POR EL 151º ANIVERSARIO DE ELEVACIÓN A PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO "

MODALIDAD : EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA

COSTO TOTAL : S/. 19,500.00

CADENA PROGRAMATICA : 09-034-0094-1.000221-3.000530-00001-Cis:003-Nemo 0043

CADENA DEL GASTO					DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL GASTO	MONTO
CG	GGG	MA	EG	FF		
5	3	11	39	18	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	19,500.00
TOTAL S/.						19,500.00

